



Dirección General de Asuntos Consulares

CIRCULAR VMAAT/DGAC/Nº 5 /2025

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES - presenta sus atentos saludos a las **REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS (SECCIÓN CONSULAR) Y LAS REPRESENTACIONES CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, con ocasión de hacer referencia a la Circular DGAC Nº 04/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se informó sobre el Registro Único de paraguayos en el exterior (RUE).

La mencionada plataforma permitirá establecer una comunicación más eficiente con los paraguayos residentes en las correspondientes circunscripciones, así también, cada connacional registrado podrá recibir información actualizada sobre el estado de su Pasaporte Consular, incluyendo una notificación al menos con seis (6) meses de anticipación sobre la proximidad de su vencimiento, así como un historial de gestión consular realizada al solicitante. También se notificará cuando el pasaporte consular haya sido recibido en la representación, vía correo electrónico. Los connacionales que deseen registrarse lo podrán realizar a través del siguiente enlace: www.mre.gov.py/rue

Se solicita a los Jefes de las Oficinas Consulares designar dos funcionarios responsables de la verificación y modificación de los registros en el sistema. Estos funcionarios deberán solicitar su acceso a la Dirección de Informática, enviando un correo electrónico a sistemas@mre.gov.py.

Por este motivo, se insta a los funcionarios encargados, la verificación y actualización del RUE y el SIC, registrar de manera precisa, además de los campos obligatorios ya establecidos, los siguientes datos: país de residencia, ciudad de residencia, dirección, correo electrónico y número de teléfono con código de país.

Igualmente, se solicita a las Representaciones Diplomáticas y Consulares difundir por los medios de comunicación disponibles (redes sociales, WhatsApp, etc.), la habilitación de la mencionada herramienta.

Cualquier consulta sobre el RUE, al correo electrónico dpc@mre.gov.py

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES, hace propicia la oportunidad para reiterar a las **REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS (SECCIÓN CONSULAR) Y LAS REPRESENTACIONES CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, la seguridad de su más alta y distinguida consideración.

Asunción, 4 de marzo de 2025

**A las Representaciones Diplomáticas (Secciones Consulares) y
Oficinas Consulares de la República del Paraguay**